



Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE TOLEDO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido informada a la Comisión Ejecutiva del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2023, se encuentra expuesto al público, en la Intervención de este Consorcio, la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2022, a fin de que, durante el plazo de 15 días, quienes se estimen interesados pueden examinar y presentar, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

En Toledo, a 31 de marzo de 2023.-La Secretaria, María Gallego Gómez.-VºBº El Presidente, Rafael Martín Arcicollar.

Nº. I.-2153